

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL



Nariño, Antioquia, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Auto Sustanciación	Nro. 080
Proceso	Pertenencia
Demandante	MARIA CONSUELO MARTÍNEZ BETANCUR
Demandados	JUAN FERNANDO CARDONA MARTÍNEZ Y OTROS
Radicado	054834089001- 2017-00083-00

Conforme a la solicitud de aplazamiento de audiencia elevada por el apoderado de la parte demandante a través de correo electrónico, adjuntando la justificación médica respectiva, en la cual se observa que dicha incapacidad va hasta el día 30 de marzo de 2023, a ello se accede.

Por lo tanto, se dispone dentro de los presentes diligenciamientos la continuación de la audiencia prevista en el artículo 392 en concordancia con los artículos 372 y 373 del CGP, que fuera señalada mediante auto 056 del 27 de febrero de 2023, para el día 15 de marzo de 2023, a la hora de las 8:00 de la mañana, y se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia el día **jueves Treinta (30) de marzo de 2023, a la hora de las 2:00 de la tarde**, que se realizará demanera virtual.

NOTIFÍQUESE.


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 014** fijados hoy **15 de marzo de 2023.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.

